

LOS ORIGENES DEL PREDOMINIO CULTURAL DE LA IZQUIERDA EN ESPAÑA

ORIGINS OF THE CULTURAL DOMAIN OF THE LEFT IN SPAIN

ANTONIO MARTÍN PUERTA

Universidad San Pablo CEU

RESUMEN

La Iglesia española y el conservadurismo han presentado una seria tendencia declinante desde la caída del Antiguo Régimen. Los intentos de reversión han tenido en España efectos muy limitados. La Universidad española sigue directrices no conservadoras desde el último tercio del XIX. El período de no modificó de modo eficaz esta tendencia. La influencia de la izquierda ha aumentado notablemente durante los últimos años.

PALABRAS CLAVE: Siglos XIX y XX, Tendencia conservadora declinante, Intentos fracasados de reversión, Dominio cultural de la izquierda, Incremento reciente del fenómeno.

SUMMARY

The Spanish Church and conservatism have had a remarkable declining trend since the fall of the Ancien Régime – Reversal attempts have had limited effects in Spain – The Spanish University has followed non-conservative guidelines since the last third of the 19th century – Francoist policies were short-lived in cultural and academic terms – The influence of the left has increased notably in recent years.

KEYWORDS: 19th and 20th centuries, Declining conservative trend, Failed modification attempts, Cultural dominance of the left, Recent increase in the phenomenon.

Cultural, académica y mediáticamente es España un país dominado por la izquierda. Hecho obvio acompañado de una casi completa irrelevancia de los sectores opuestos dentro de los espacios aludidos. No siendo una excepción en cuanto al dato en sí, lo es en cuanto al grado de intensidad. Lo que merece una reflexión ante un proceso que ya lleva en marcha dos siglos, pues, para ser precisos, se inicia justamente en 1820 a partir de las estructuras puestas en funcionamiento durante el Trienio Constitucional. Por supuesto el resultado no es reciente, pues tal proyecto ya era evidentemente dominante en la última mitad del siglo XIX, teniendo algunos de

sus antecedentes en los estertores del Antiguo Régimen. Este, en efecto, acumulaba el suficiente número de déficits como para dejar abierto un espacio que sería ocupado implacablemente. No sin resistencias en tiempos pasados –y hoy sin siquiera conatos de desafío–, pero ciertamente sin contrapesos sustanciales ni eficaces.

1. LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

Los finales del Antiguo Régimen vinieron a reflejar en España un notable conjunto de carencias desde el punto de vista cultural. Mientras otros países habían puesto en marcha proyectos educativos de calado, singularmente Prusia, nuestro país se caracterizaba por una notable cifra de analfabetismo, teniendo un nivel cultural general claramente inferior al de otros países. Ricardo de la Cierva señala que al pueblo español de la época le cuadran bien “los adjetivos de noble, pobre y desarticulado, adquiere, ante el criterio cultural más sencillo, una tristísima unanimidad descriptiva. El pueblo español del siglo XIX no era sólo absolutamente iletrado, sino, con menos eufemismo, abrumadoramente analfabeto. Según estimaciones de 1803 sólo seiscientos mil españoles de la metrópoli (es decir, entre el 5 y el 6 por ciento del total) sabían leer y escribir, con probable inclusión de los semianalfabetos en el porcentaje favorable. Según estimaciones de Artola, el noventa por ciento largo de analfabetos a principios de siglo se había reducido hacia 1860 sólo al ochenta por ciento; mucho más del doble de la cifra francesa en 1861: 32%. En 1860 sólo el 0,2 por mil de la población española (algo más de veinte mil personas) recibía enseñanza media, y sólo el 0,1 por mil (unas diez mil personas) cursaba en la enseñanza superior”¹.

Si nos atenemos a la situación en la universidad, ha de entenderse que era una institución en situación de crisis general. Adam Smith señala en el capítulo I del Libro V de *La Riqueza de las Naciones*, publicado en 1776: “En la universidad de Oxford la mayor parte de los profesores oficiales ha renunciado desde hace años a aparentar que enseñan”. Mariano y José Luis Peset han comentado: “Lo cierto es que las universidades fueron seno de violentas luchas entre tomistas y antitomistas. Las órdenes religiosas se enfrentaron tenaces entre sí, apelando continuamente al poder real. Además, todas ellas quieren abandonar la universidad, en busca de sus conventos y colegios,

¹ DE LA CIERVA, Ricardo. *Historia básica de la España actual (1800-1975)*. Planeta. Barcelona. 1975, pp. 38-39. Ver igualmente MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel “Restauración y crisis de la Monarquía 1874-1931”. En ARTOLA, Miguel. *Historia de España*. Vol. VI, pp. 487-488. Las cifras de analfabetismo que ofrece son: en 1887, 61,5% en hombres y 81,2% en mujeres; en 1900, 55,8 % en hombres y 71,5% en mujeres.

mucho más tranquilos, donde podrían enseñar y extender sus doctrinas sin peligro. Luchas por dominar los claustros y abandono de una academia cada vez más violenta y arruinada; solamente esto conseguirá la política universitaria y religiosa de Carlos IV². Los autores recogen también la drástica caída en el número de universitarios: comparado su número a mediados del XVI con los de finales del XVIII, la Universidad de Salamanca tenía la mitad de estudiantes y la de Alcalá menos de un quinto. Tratábase de una institución basada en estudios poco conexos con el mundo civil y necesitada de reforma. Que se haría precisamente desde los postulados de la izquierda.

Negativas repercusiones culturales tuvo la expulsión de los jesuitas en 1767, prolegómeno de otras dos expulsiones posteriores y de una futura situación de parcial reconocimiento de hecho, si bien no totalmente de derecho. Los espacios vacíos que quedaron no llegarían a llenarse nunca, dada además su influencia en universidades y colegios mayores, pero la Compañía era vista con hostilidad desde los sectores llamados ilustrados, cuestión esta que requiere una breve consideración previa. La realidad es que los supuestos equivalentes españoles a los ilustrados difícilmente pueden asimilarse a gentes como Condillac, Voltaire o Hume, pese a excesivos comentarios en tal sentido. Domínguez Ortiz en su *Carlos III y la España de la Restauración* sostiene que “los ministros que han pasado a la historia como volterianos y descreídos eran en el fondo tan creyentes como los demás”, señalando Artola en *Los afrancesados*: “No existe una Ilustración española porque no existe en España un cuerpo de filósofos y tratadistas políticos imbuidos en las nuevas ideas”. El hecho llegará pero, como veremos, casi un siglo más tarde, si bien con idénticos resultados. Por su parte Menéndez Pelayo elogia a los contradictores españoles de la Ilustración, señalando un serio déficit: “En el estilo no suelen pasar de medianos, y las formas, no rara vez, rayan en inamenas, amazotadas, escolásticas, duras y pedestres. Cuesta trabajo leerlos, harto más que leer a Condillac o a Voltaire”³. Es decir, basadas en un duro tono reactivo y académicamente bien poco brillante, característica largamente manifestada en grupos herederos. A todo ello se añadiría una nota que durante mucho tiempo, y hasta casi mediados del siglo XX crearía seria preocupación en Roma, constatada en reiterados informes de Nunciatura: el bajo nivel del clero, principalmente del secular.

Los fines del Antiguo Régimen ya pudieron constatar intromisiones en materia docente, como lo fue el plan del marqués de Caballero, ulterior afrancesado, obligatorio para todas las universidades – se suprimieron once de ellas– y basado en el plan de

² PESET, Mariano y José Luis. *La Universidad española. Siglos XVIII y XIX*. Taurus. Madrid. 1974, p. 322.

³ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1978. T. II, p. 580.

estudios de Salamanca. Primer intento, por tanto, de centralización y uniformización universitarias. El propio Godoy en sus *Memorias* afirma que en los seminarios había “una poca liturgia y una pobre teología escolástica”; mas gracias a sus medidas universitarias se introdujo el espíritu ilustrado en las cátedras “donde reinaba aún, con todo su cortejo y con todas sus armas, la edad media”⁴. Un hecho final sería determinante dentro del proceso ulterior: el secular régimen vigente conocido como “de unión del Trono y el Altar”, vería como en cuestión de pocos días se desplomaba una de las dos partes: el estado. Recreándose luego una organización estatal anémica, siempre deficitaria en términos económicos, sujeta a constantes movimientos pendulares, y en último término configurada en sus pautas esenciales desde las tendencias liberales radicales, generalmente triunfadoras.

2. SEXENIO RESTAURADOR, TRIENIO CONSTITUCIONAL Y DÉCADA NEOABSOLUTISTA

La restauración absolutista vino a quedar protagonizada por uno de los peores reyes de la toda la historia de España, Fernando VII, bajo la idea “no ha pasado nada y sigue todo igual”. Renunciar a reconocer la realidad y un inútil forzar para revertirla vino a consolidar la división en “dos Españas”, fraccionamiento no privativo de nuestro país, pero que aquí tendría dimensiones dramáticas. Porque uno de los hechos que no se deseó percibir fue que tanto en los espacios inspirados por la constitución de Cádiz como en la zona dominada por los franceses, la tendencia política presentaba notables convergencias, muestra de una común inspiración y de un extendido deseo de cambios.

En materia educativa el artículo 367 de la Constitución de Cádiz proseguía con el criterio uniformizador y centralizador de la época anterior, previéndose la inspección de la enseñanza. El artículo 370 atribuía a las Cortes “cuanto pertenezca al importante objeto de la instrucción pública”, de forma que el modelo docente ya estaba trazado antes del Trienio. Una de cuyas medidas fue volver a suprimir la presencia de los jesuitas a partir de lo previsto en el decreto de 6 de septiembre de 1820, que restauraba la situación creada por Carlos III en los términos finalmente expresados en la *Novísima Recopilación*. Por otro lado el *Reglamento General de Instrucción Pública*, decretado por las Cortes el 29 de junio de 1821, se concebía desde una perspectiva centralizadora y de uniformización. Elemento central para el futuro sería la reforma

⁴ GODOY, Manuel. *Memorias críticas y apologéticas*. Imprenta de I. Sancha. Madrid. 1836. Vol. II, pp.172-173.

universitaria. El artículo 78 preveía la creación de una Universidad Central en la capital del Reino, que carecía de ella, mientras la de Alcalá ya no aparecía en la lista de las diez peninsulares mencionadas en el artículo 40. Por tanto las tendencias eran evidentes: centralización universitaria a partir de una entidad de nueva creación, además de control estatal sobre la enseñanza de la Teología, mientras la enseñanza privada era admitida para los grados inferiores⁵.

Finiquitado el Trienio, y dado que la cuestión de la educación adquiriría cada vez más relevancia, la Real Orden de 14 de octubre de 1824 desarrollaba el llamado Plan Calomarde. El artículo primero indicaba que la enseñanza sería uniforme para todas las universidades, aunque el artículo segundo dejaba de aludir a la antes prevista Universidad Central, citando ahora las de Alcalá y Cervera⁶. De nuevo el Título V regulaba detalladamente la enseñanza de la Teología, lo que implicaba un serio riesgo de intromisión: era el Estado el regulador de tal materia. La centralización se percibía además en lo prescrito en el artículo 230 para el nombramiento de rector, al señalar: “el rey elegirá los rectores de las Universidades, a consulta del Consejo Real, entre los tres sujetos propuestos por el claustro general”. Por tanto, centralización educativa –ahora en dependencia de Gracia y Justicia, como correspondía a una fase conservadora– y carácter homogeneizador eran dos elementos básicos. Una estructura, por tanto, que podía ser básicamente recogida y aprovechada con otro signo, tal como vino a suceder.

En cuanto a la cultura prevaleciente basta recordar quiénes dominan el escenario de la época del Romanticismo: personajes como Larra, Espronceda o Mesonero Romanos. En resumidas cuentas: gentes ajenas a la visión del mundo de la Restauración, mientras la Iglesia española entrará en duradera situación de desconcierto a partir del Trienio. Manuel Revuelta efectúa la siguiente síntesis: “Al final del reinado de Fernando VII, la Iglesia aparece anquilosada y envejecida. No ha logrado empalmar dinámicamente con la pujante tradición religiosa del pasado ni ha conseguido encontrar respuestas adecuadas a los retos y exigencias de los nuevos tiempos. Este arcaísmo es propio tanto de los liberales como de los absolutistas... Los absolutistas, por su parte, mostraban escasa actividad intelectual. ... Cuando se compara este panorama con el brillante renacimiento religioso de Europa en esta época, la sensación de decadencia se hace todavía más aguda”⁷.

⁵ *Reglamento General de Instrucción Pública*. Imprenta de Arza. Coruña. 1821, pp. 3, 8-10, 13 y 14.

⁶ La preocupación por la ortodoxia religiosa era manifiesta, según señalaba el artículo 294, pues el rector “vigilará esmeradamente para que no se lean ni circulen entre los individuos de la Universidad libros prohibidos o de malas doctrinas y manifiestamente corruptores, aunque no conste la prohibición”.

⁷ REVUELTA GONZÁLEZ SJ, Manuel. “La Iglesia española y el Antiguo Régimen”. En *Historia de la Iglesia en España*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. 1978. Vol. V, pp.111 y 112.

3. LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN LIBERAL

Por mucho que se viviera en las prórrogas de la Europa de la Restauración, las instituciones tradicionales de España –Monarquía, Iglesia, Ejército, además de estamentos sociales o culturales vinculados– pasaron a vivir una época de desorientación. Por lo que se refiere a la Iglesia, el período vendría a iniciar un proceso de desmantelamiento del clero regular, obviamente el espacio más destacado en términos de santidad y de generación de cultura, mientras el clero secular, significativamente, vino a padecer bastantes menos restricciones.

El decreto de 25 de julio de 1835 suprimía, en virtud de lo prescrito en el artículo 1 “los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos”. Se contemplaba la supresión de 900 casas de órdenes religiosas, previendo que sus bienes fueran útiles al Estado. Le seguiría un inquietante decreto de 11 de octubre de ese año, en cuya exposición de motivos ya se aludía al patrimonio de las órdenes religiosas, y que se iniciaba indicando que quedaban suprimidos “todos los monasterios de órdenes monacales”, señalándose algunas excepciones menores⁸. Lo que conducía finalmente a lo previsto en los célebres decretos de 19 de febrero de 1836 de Juan Álvarez Mendizábal, ordenando la venta de bienes de las órdenes suprimidas para amortizar deuda pública. Poco después el nuevo afectado sería el clero secular a partir de lo dispuesto en el decreto de 29 de julio de 1837, transformando en bienes nacionales todos los bienes del clero secular, ante las necesidades financieras generadas por la guerra carlista. Mientras desde el punto de vista de la educación vino a consolidarse la ya iniciada línea de centralismo y uniformidad. Incluso la enseñanza en seminarios quedó reglada por el decreto de 12 de octubre de 1835. Por su parte la Ley de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838 indicaba que el nombramiento de maestros no podría producirse sin la previa aprobación del Jefe Político.

La llamada década moderada vino de hecho a consolidar desde 1844 las medidas anteriormente aplicadas. El Plan Pidal de 17 de septiembre de 1845 reafirma la secularización, la centralización y homogeneización de la enseñanza durante la época moderada, principalmente en lo concerniente al nivel universitario. De hecho el artículo 140 aludía al nombramiento de rector, directamente designado por el rey, quedando excluidos los catedráticos en activo. Ello hacía de tal personalidad un agente directo del poder. El artículo 77 especificaba: “Sólo en la Universidad de Madrid se conferirá el grado de doctor y se harán los estudios necesarios para obtenerlo”, quedando por tanto constituida como universidad central. Es significativo lo expresado por uno

⁸ *Gaceta* de 14 de octubre de 1835.

de los principales protagonistas de tal texto, Antonio Gil de Zárate, que explicaría abiertamente las motivaciones en su obra de 1855: “Porque digámoslo de una vez, la cuestión de enseñanza es cuestión de poder: el que enseña, domina; puesto que enseñar es formar hombres, y hombres amoldados a las miras del que los adoctrina. Entregar la enseñanza al clero, es querer que se formen hombres para el clero y no para el Estado; es trastornar los fines de la sociedad humana...”⁹.

Añade Gil de Zárate unas observaciones que resultan capitales para captar la situación universitaria del momento. Tras indicar que “exámenes y grados eran una mera formalidad”, añade: “El claustro era tan nulo para promover el bien como para impedir el mal; y si algo hacía era perpetuar los abusos y las rancias doctrinas... Los rectores habían dejado de ser personajes importantes y de gran prestigio, no ejerciendo influencia alguna en el claustro... Con intereses iguales a los del profesorado, se guardaban muy bien de cortar abusos de que también participaban... Todo era por tanto desorden, anarquía y abandono”¹⁰. Casi resulta peor la descripción de Menéndez Pelayo: “En estudiar nadie pensaba; las cátedras estaban desiertas; dos o tres universidades tenían rentas cuantiosas, pero los doctores de las restantes vegetaban en la miseria. El título de catedrático solía ser puramente honorífico y servir de título o mérito para más altos empleos de toga o de administración. Por amor a la ciencia, nadie se consideraba obligado a enseñar ni a aprender. La enseñanza era pura farsa, un convenio tácito entre maestros y discípulos, fundado en la mutua ignorancia, dejadez y abandono casi criminal... Si algo quedaba de lo antiguo, era la indisciplina, el desorden, los cohechos de las votaciones y de las oposiciones... En suma: nada de lo que quedaba en las universidades españolas el año 45 merecía vivir”. Pero el sistema centralizado le lleva a esta conclusión: “desde aquel día la Universidad, como persona moral, como centro de vida propia, dejó de existir en España”¹¹. Por su parte Balmes sintetizaba así los efectos: “Las tendencias del nuevo plan son al monopolio de la enseñanza, al privilegio de Madrid y a considerar las universidades como oficinas y a los profesores como empleados”¹².

Sin duda uno de los hitos en materia de educación sería la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano. Coherente con lo previsto en el Concordato de 1851 el artículo segundo expresaba que “la instrucción

⁹ GIL DE ZÁRATE, Antonio. *De la Instrucción Pública en España*. Pentalfa. Oviedo. 1995, Vol. I. p. 117.

¹⁰ GIL DE ZÁRATE, Antonio. *De la Instrucción Pública en España*. ..., Vol. II. p. 324.

¹¹ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles ...* T. II, pp. 868, 869 y 870.

¹² BALMES, Jaime. *Obras Completas. Escritos políticos*. BAC. Madrid. 1950. Vol. VII, p. 412.

en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquiera clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica”, previendo que “no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las Escuelas públicas”. Así con todo venía a consolidar una muy duradera estructuración de jurisdicciones en materia de enseñanza: se reconocía la presencia de la Iglesia en los niveles inferiores, mientras se fijaba el criterio de monopolio estatal para el rango universitario.

Por lo que se refiere a la cultura católica, la época contó con varios referentes notables, como Juan Donoso Cortés y Jaime Balmes, crítico hacia el primero, anticipando la poco unitaria tendencia de los intelectuales católicos, ya notablemente enfrentados a fines de siglo. Por otro lado la encíclica *Quanta cura* de 8 de diciembre del año de 1864 indicaba sobre la síntesis anexa recogida en el *Syllabus*: “Así pues en virtud de nuestra autoridad Apostólica reprobamos, proscribimos y condenamos todas y cada una de las perversas opiniones y doctrinas singularmente mencionadas en estas Letras, y queremos y mandamos que por todos los hijos de la Iglesia católica sean absolutamente tenidas por reprobadas, proscritas y condenadas”. El *Syllabus* por su parte recogía como errores el panteísmo, el naturalismo, el racionalismo, el indiferentismo, la negación de derechos a la Iglesia. Texto perfectamente coherente con los principios de la Iglesia, pero expresado en lenguaje de confrontación y que conducía a una actitud puramente reactiva. Por ello observa Cuenca Toribio que “el agobiante cuadro axiológico definido por el *Syllabus* lindaba en lo imposible no ya la defensa sino la aproximación a una cultura –la moderna– cuyos fundamentos dinamitaba el famoso texto”¹³. Ciertamente a lo largo del XIX los espacios culturales y académicos se llenarán de kantismo, mecanicismo, positivismo, materialismo o utilitarismo, concluyendo ulteriormente con una asunción generalizada del evolucionismo, utilizado en parte como réplica a los mismos orígenes del mensaje moral cristiano. En resumidas cuentas: el modelo cultural cristiano vigente por siglos había sido reemplazado.

Ricardo de la Cierva ha sintetizado de este modo las cuestiones aludidas: “Durante las convulsiones isabelinas, la Iglesia española prosigue la marcha incierta y defensiva que le caracteriza a lo largo de todo el siglo XIX... El fracaso –nunca definitivo– de las ilusiones carlistas en la Iglesia produjo cierta renovación durante la segunda mitad del siglo, gracias a figuras aisladas de categoría indudable, como el presbítero catalán Jaime Balmes, y gracias también a que los intelectuales más presti-

¹³ CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo*. Universidad de Córdoba. Córdoba. 1990. Vol . IV, p. 85.

giosos de la etapa moderada, como Donoso Cortés, se confesaban ardientes católicos. Sin embargo, esta naciente intelectualidad católica, que bien pudo cambiar el signo de la historia eclesiástica de España, quedó agostada apenas nacer”. Lo que atribuye a sus actividades sociales y políticas o –nota importante a recordar de cara al imprevisto fenómeno cultural inmediato– “quizá porque la aparición de una nueva progenie de intelectuales específicos en la década siguiente hizo que los católicos se replegasen torpemente a la apologética y a la polémica con abandono del campo creador”. En lo que concierne a la enseñanza, señala el autor: “El clero regular, en cambio, inspirado por Roma, se dedicó intensamente a la recuperación religiosa de la sociedad liberal mediante la reconversión de la antigua vida conventual en un moderno sistema de enseñanza primaria y secundaria, que se circunscribía, sí, a las clases alta y media, con abandono, aunque no absoluto, de la promoción educativa popular”¹⁴.

Era la universidad, tal como unánimemente se ha reconocido, un espacio insatisfactorio, ineficiente desde la perspectiva científica y lleno de elementos ruinosos. Los intentos de articulación como consecuencia del desplome del sistema anterior se habían iniciado durante el Trienio Constitucional, lo que lógicamente había impreso el sesgo liberal correspondiente. En cualquier caso, como hemos visto, las iniciativas vendrían a mantener unos parámetros constantes: monopolio estatal, centralización y tendencia a la secularización. Con el aludido instrumento creado para tales fines: la nueva Universidad Central de Madrid. Dándose semejantes premisas, tal espacio sin llenar reunía todas las condiciones como para que algún proyecto coherente basado precisamente en el control de tal universidad central se impusiera cultural y académicamente. Proyecto que no sería otro que el del krausismo, vistas las debilidades del mundo católico para siquiera concebir una línea general de actuación. En lo que la nueva corriente logró un triunfo sin paliativos, aprovechando la tendencia cultural general del XIX, como igualmente la falta de cualquier opción alternativa en el caso de España, más allá de las refutaciones generadas desde el espacio católico.

Julián Sanz del Río (1814-1869) sería el creador del movimiento a partir de la traslación de las teorías de Krause (1781-1832), especialmente desde que se le concedió la cátedra de Ampliación de la Filosofía en enero de 1854. Su posición religiosa será la del panenteísmo, mezcla de panteísmo y de deísmo, seguida inicialmente por su escuela en forma de libérrima visión religiosa. Luis de Llera comenta al respecto: “En ningún modo pueden ser comparados con los católicos liberales belgas, franceses o italianos. No intentaron los krausistas –y esta es la diferencia más visible– reformar la Iglesia desde dentro sino que, por lo general, concentraron su actitud en una lucha

¹⁴ DE LA CIERVA, Ricardo. *Historia básica de la España actual (1800-1975)*..., p. 69.

en todos los sectores de la vida y del saber: política, moral, filosofía, etc. No les faltó sentido reformista y, en muchos casos, honestidad e intenciones sinceras de moralizar la enseñanza y la vida pública, pero al final sus esfuerzos se concentraron, cuando no quedaron reducidos, a atacar a los católicos y, sobre todo, a la institución eclesiástica¹⁵. Sobre su determinante influencia comentaría Menéndez Pelayo: “¿Qué le queda que ver a quien ha visto al krausismo ser ciencia oficial en España?”¹⁶.

En cualquier caso pronto quedó demostrada la eficacia del nuevo grupo, manifestada en dos aspectos: la creación de una influyente escuela y la ocupación de los espacios académicos, ahora verdadera *terra nullius* que nunca volvería a ser recuperada por los sectores conservadores o católicos, salvado un breve plazo de contención a partir de 1940, paréntesis cuya duración no abarcaría sino unos veinte años. José Luis Abellán ha distinguido entre varias de sus generaciones iniciales, a partir de Sanz del Río y Fernando de Castro. Sin duda la segunda – Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Laureano Figuerola, Segismundo Moret, etc... – tendría la mayor repercusión, por corresponderle la fundación de la Institución Libre de Enseñanza. Finalmente la tercera generación de discípulos corresponde a una corriente ya notablemente asentada en términos de influencia académica e institucional.

El gobierno conservador alertó acerca de la situación. La Real Orden de 27 de octubre de 1864 promovida por Alcalá Galiano señalaba la existencia de “numerosas quejas y reclamaciones”, relativas a “doctrinas perniciosas, que corren con valimiento entre la juventud”. Recordándose a continuación que la Constitución declaraba que “es la Religión católica, Apostólica, Romana, única y exclusiva en todo el territorio español”, habiendo que “tomar por base y regla el Concordato celebrado con la santa Sede”. Algo que entraba en directa relación con lo prescrito en el artículo 170 de la Ley Moyano acerca de doctrinas perniciosas, de modo que la advertencia era clara¹⁷. Fallecido Alcalá Galiano en Consejo de Ministros, sería reemplazado por Manuel de Orovio, autor de un famoso decreto de 22 de enero de 1867, que se iniciaba recordando: “Para ejercer el Profesorado en todas las enseñanzas se requiere por regla general: Ser español. Justificar buena conducta religiosa y moral”. El artículo 8 indicaba: “Los Profesores no podrán pertenecer a asociaciones de índole política”, previendo por

¹⁵ LLERA, Luis de. (Coord.). Artículo “Modernidad y posmodernidad: de la especialización a la interdisciplinariedad”. *Religión y literatura en el Modernismo Español*. Actas. Madrid. 1994, pp. 96-97.

¹⁶ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles...* T. II, p. 870.

¹⁷ El Artículo 170 indicaba “Ningún Profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia Judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, ó de expediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del Real Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo, que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas, o que es indigno por su conducta moral de pertenecer al Profesorado”.

último el artículo 43 la expulsión de catedráticos que no se atuvieran a las normas señaladas¹⁸. El resultado final sería la separación de las cátedras de la Universidad Central de Julián Sanz del Río, Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Fernando de Castro, Emilio Castelar, Manuel María del Valle y Antonio María García Blanco, dando lugar a lo que se llamaría “la primera cuestión universitaria”.

4. EL PERÍODO REVOLUCIONARIO

Tal etapa adquiere singular importancia para la cuestión tratada, pues representa la consolidación definitiva del predominio de la izquierda en la universidad, dato que sólo ha tenido como excepción breves paréntesis. Por supuesto se inició rehabilitando normas contrarias a la Iglesia, como el decreto del ministerio de Gracia y Justicia de 12 de octubre de 1868, que volvía a disolver la Compañía de Jesús, seguido de otro del día 18 que dejaba en plenitud de efectos las medidas excludoras de 1837.

Pero, como se ha indicado, fue la educación un aspecto central, con la tendencia que podía esperarse de lo reflejado por Cacho Viu: “Los krausistas podían considerarse como el grupo ideológico triunfador, cuyos proyectos iban a influir en la estructura del país”¹⁹. Iniciada la revolución el 18 de septiembre, tan pronto como el día 30 un acuerdo de la Junta Revolucionaria restituía en las cátedras de la Universidad Central a los profesores separados²⁰. Según nuevo acuerdo de la Junta de 3 de octubre se nombraba rector de la Universidad de Madrid a Julián Sanz del Río²¹. Su renuncia por razones de salud llevaría al rectorado a su amigo Fernando de Castro, recogiendo la *Gaceta* del día 27 los nombramientos de diversos rectores. Por otro lado una orden del Ministerio de Fomento de 23 de marzo de 1870 se iniciaba así: “Quedan separados de sus cargos, en cumplimiento de la ley de 18 de Diciembre último los Profesores de todos los grados de la enseñanza oficial que se hayan negado a prestar juramento

¹⁸ *Gaceta* de 23 de enero de 1867. El texto indicaba: “Artículo 43. Cuando un Catedrático de Facultad, bien en explicaciones de cátedra, bien en libros, folletos u otras publicaciones, vierta doctrinas erróneas o perniciosas en el orden religioso, moral o político, el Rector, bajo su más estrecha responsabilidad, procederá a la formación de expediente. Comprobado el abuso del Catedrático en el ejercicio de su cargo, o reconocido y ratificado por el autor el escrito en que los errores se contengan, el rector elevará el expediente al Gobierno, quien oyendo al Real Consejo de Instrucción pública dictará la separación del Profesor y su baja definitiva en el escalafón de la clase”.

¹⁹ CACHO VIU, Vicente. *La Institución Libre de Enseñanza*. Rialp. Madrid. 1962. Vol. I, p. 193.

²⁰ *Gaceta* de 1 de octubre de 1868.

²¹ *Gaceta* de 4 de octubre de 1868.

a la Constitución”²². Dato conexo fue la supresión de las cátedras de Teología, algo no contrario al parecer de los obispos, dadas las continuas interferencias que se habían venido produciendo desde que viera la luz el Reglamento de Instrucción Pública de junio de 1821, redactado por tanto durante el Trienio Constitucional²³.

Se ha indicado que la época supone la consagración del dominio institucional de la izquierda en el espacio universitario. Este adquirirá una predominante tonalidad basada en los principios de uniformización, centralización y laicización, utilizándose el valioso instrumento de la Universidad Central. La llamada “primera cuestión universitaria” –habría otras dos ulteriores– se había resuelto a gusto y satisfacción de la izquierda, como sucedería con las dos siguientes, prueba evidente de quiénes controlan la enseñanza superior desde 1868. El mundo conservador y católico, por su parte, demostrará muy escasa eficacia para revertir tal proceso, que a fines del XIX se encontraba plenamente consolidado. Una lúcida descripción vendría dada por el franciscano Oromí, que así expresa el núcleo de la cuestión: “Después que por tantos años la filosofía y la ciencia vivieron desterradas de España, cuando vuelven, y esto hasta cierto punto se debe a los krausistas, son recibidas con un entusiasmo de neófito y erigidas en divinidades en lugar de la religión decadente, virtualmente practicada por un pueblo que ignoraba el contenido de sus dogmas, y tristemente representada por un clero demasiado metido en política, sin vigor apostólico y con mucha ignorancia del credo que debía enseñar. En este momento aparece la verdadera *Aufklaerung* en España”²⁴. Que vino a resultar un siglo más tardía, pero teniendo los mismos efectos a la postre.

Por supuesto hubo una amplia generación de pensadores católicos, como Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912), catedrático de Historia de la Literatura Española a los veintidós años y director de la Biblioteca Nacional. En el carlismo o el integristismo confluyeron o se generaron pensadores como Cándido Nocedal (1821-1885), Juan Manuel Ortí Lara (1826-1904), Antonio Aparisi y Guijarro (1815-1872), Juan Vázquez de Mella (1861-1928) y Enrique Gil y Robles (1849-1908), catedrático de Derecho Político en Salamanca. Se replicaba con una respuesta de catolicismo, antiliberalismo y regionalismo, como también de organicismo ante la descomposición social y política. Relevante personalidad procedente de la Orden de Predicadores sería el futuro car-

²² *Gaceta* de 5 de abril de 1870.

²³ No obstante, el ministro de Fomento, Ruiz Zorrilla, a través del decreto de 21 de octubre de 1868 había autorizado la plena libertad de enseñanza, pues el artículo 5º indicaba: “La enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase”.

²⁴ OROMÍ, Miguel. *El pensamiento filosófico de Miguel de Unamuno*. Espasa Calpe. Madrid. 1943, p. 48.

denal y primado de España Ceferino González Díaz Tuñón (1831-1894). No obstante puede decirse sobre el conjunto que, pese a no pocas creaciones destacadas, el mundo cultural no fue en ningún caso reorientado por sus contribuciones.

5. LA PLASMACIÓN DEL KRAUSISMO EN PROYECTO EDUCATIVO

El 29 de octubre de 1876 nació la Institución Libre de Enseñanza, resultado de las fricciones descritas, siendo su inspirador Francisco Giner de los Ríos. El institucionismo, de gran influencia en el mundo oficial educativo, dará lugar a la promoción de una larga serie de creaciones culturales ulteriores: en 1907 la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, presidida por Ramón y Cajal (1852-1934), con José Castillejo (1877-1945) como Secretario General; en 1910 el Centro de Estudios Históricos, dirigido por Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) y el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales; en 1910 la Residencia de Estudiantes; en 1919 el Instituto-Escuela para enseñanza secundaria; en 1931 las Misiones Pedagógicas. Entre los hombres formados en el ámbito de la ILE encontramos a Julián Besteiro, Luis Jiménez de Asúa, Manuel Azaña, Salvador de Madariaga, los hermanos Machado, Azorín, José Castillejo, Álvaro de Albornoz, Luis de Zulueta, José Pijoan, Juan Ramón Jiménez, Ramón Pérez de Ayala, Gregorio Marañón, Eugenio D'Ors, Jiménez Fraud, Manuel García Morente o Julio Camba. Es decir, un proyecto educativo finalmente generador de numerosas instituciones y personalidades, que controlará de facto la universidad. Cabe preguntarse acerca del porqué. Refiere Gumersindo de Azcárate sobre el momento en que obtiene la cátedra en 1873: “Decíase entonces que todos los tribunales de oposiciones se formaban con krausistas. Pues bien, en la Facultad de Derecho éramos dos los krausistas, y en ese período yo fui juez una sola vez, y el otro, Giner de los Ríos, ninguna”²⁵. No obstante la explicación acerca de su influencia la ofrece Luis de Zulueta en el artículo que escribe a la muerte de Giner: “Pero existen dos instituciones, aunque las dos no formen más que una. Hay la Institución, establecimiento de enseñanza y hay la Institución, comunidad espiritual... La segunda es una realidad social más amplia y más compleja... Esa es la Institución difusa, *Ecclesia dispersa*. Ningún estatuto la junta, ningún convenio la mantiene, ningún vínculo jurídico la liga”²⁶. Ello añadido a una fuerte relación con la izquierda política, avalista siempre de sus actuaciones en la educación, aun cuando el artículo 15 de

²⁵ GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo. Azcárate. Juan Pueyo. Madrid. 1917, p. 54.

²⁶ ZULUETA, Luis. “Lo que nos deja”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. Febrero-Marzo. Nº 659-660. Madrid. 1915, pp. 53 y 54.

sus estatutos indicaba: “La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político”. Tal fue efectivamente su construcción, dominadora sin paliativos de la enseñanza universitaria hasta la guerra civil, prevaleciendo como inamovible el criterio liberal: la defensa de una universidad única y exclusivamente pública. Su influencia volvería a ser patente durante la llamada “segunda cuestión universitaria”: decretada la suspensión de Giner, Salmerón y Azcárate por el gobierno conservador en los inicios de la Restauración –hecho seguido de renunciadas a cátedras por los krausistas–, la llegada de los liberales al poder con Sagasta el 8 de febrero de 1881 producirá la derogación de la aludida norma²⁷.

Lo que se volvería a manifestar claramente a raíz de los sucesos provocados por la oposición universitaria al Decreto-Ley de 19 de mayo de 1928. Es obvio que la rebelión provocada fue una de las concausas de la caída de Primo de Rivera. El artículo 53 del texto indicaba: “Los alumnos que hubiesen realizado sus estudios asistiendo habitualmente, durante los años exigidos como mínimo de escolaridad, a Centros de Estudios superiores que por más de veinte años de existencia hayan acreditado notoriamente su capacidad científica y pedagógica, realizarán sus exámenes de fin de curso en idéntica forma que los que hubiesen seguido sus cursos normales en la Universidad, siendo examinados en ella por dos Profesores de aquellos, presididos por un Catedrático de la Facultad en que estuviesen matriculado”. Se preveía otorgar al centro jesuita de Deusto y al de los agustinos de El Escorial reconocimiento equiparable al de universidades públicas. La contestación y algaradas llevaron a sancionar a los estudiantes con la pérdida de matrícula con carácter general. Renunciaron además a la cátedra Ortega y Gasset, Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos, Wenceslao Roces, Sánchez Román y García Valdecasas, futuro fundador de Falange. El resultado final fue la derogación del artículo²⁸, quedando de nuevo demostrada la eficaz presencia tanto de la *Ecclesia dispersa* como de los criterios liberales de centralismo y monopolio público universitario. De nuevo esta especie de “tercera cuestión universitaria” se saldaba del mismo modo que las dos precedentes, con la singularidad de que ahora tenía lugar durante un período de excepción donde el inspirador del régimen firmaba oficialmente como Dictador.

²⁷ *Gaceta* de 4 de marzo de 1881.

²⁸ *Gaceta* de 24 de septiembre de 1929.

6. LA REPÚBLICA, PARADIGMA DE LA IZQUIERDA

Tal alusión sería ya suficiente como para explicar las causas de su fracaso, al tratarse de un régimen creado desde la izquierda, donde los sectores conservadores carecieron de capacidad final para redirigirlo e incluso para ser considerados como parte de ella. Por supuesto principal preocupación de la izquierda desde los orígenes sería el control de la educación. De cara a la provisión de cátedras universitarias el reglamento de junio de 1931 establecía su composición en el artículo 4º, previendo que, de cinco miembros, tres serían designados por el Consejo de Instrucción Pública; otro se nombraba a propuesta de un conjunto de sociedades que se enumeraban, pero cuya opinión podía ser sustituida por la de otras que el Consejo estimara conveniente; y dos miembros podían no ser catedráticos²⁹. Recordemos que el ministro de Instrucción Pública hasta diciembre de 1931, Marcelino Domingo, era maestro de escuela. La Institución Libre de Enseñanza tenía bazas a través de los puntos primero, cuarto y quinto; en este por medio, explícitamente, de la Junta para Ampliación de Estudios y de la F.U.E, citadas como organismos con capacidad para designar a uno de los miembros del tribunal.

Por supuesto la cuestión de la enseñanza en sus grados inferior e intermedio fue igualmente abordada con celeridad meteórica. El socialista Rodolfo Llopis sería el encargado de aplicar la reforma, ocupando el puesto de Director General de Primera Enseñanza hasta el 28 de abril de 1933. Las nuevas plazas de maestro se cubrirían, no por oposición, como era común hasta la fecha, sino por vía de cursillos. El decreto de 3 de julio de 1931³⁰ argumentaba así sobre la nueva fórmula: “El sistema seguido hasta ahora no puede satisfacer a los nuevos empeños educativos de la República. Hay que prescindir definitivamente del anticuado y molesto sistema de oposiciones, para adoptar normas más racionales en la selección del personal”. Es decir, se recurría a seleccionar directamente personal afecto. Por supuesto elemento central sería la laicidad de la enseñanza, lo que queda señalado en la circular de 12 de enero de 1932: “La escuela ha de ser laica... Por tanto, no ostentará signo alguno que implique confesionalidad, quedando igualmente suprimidas del horario y del programa escolares la enseñanza y las prácticas confesionales”. Llopis estaba aplicando exactamente el mismo proceso de Ferdinand Buisson, el doctrinario de laicismo republicano francés, Director General de Primera Enseñanza entre 1879 y 1896, que escribe en su

²⁹ *Gaceta* de 26 de junio de 1931.

³⁰ *Gaceta* de 4 de julio de 1931.

Diccionario de Pedagogía y de Instrucción Primaria de 1887: “la enseñanza primaria es laica, en lo cual no se confunde con la enseñanza religiosa”.

7. EL INTENTO DE REVERSIÓN DEL RÉGIMEN DE 1939

Por supuesto la legislación educativa de la República sería rápidamente derogada, cobrando notable protagonismo los colegios de enseñanza media de órdenes religiosas. En cuanto al nivel universitario, una de las cuestiones más aludidas ha sido la referente a las depuraciones y separaciones. Acerca de las cifras definitivas de sanciones recaídas sobre los catedráticos de las distintas universidades resulta imprescindible el texto de Gregorio González Roldán, que tras realizar un exhaustivo análisis de la normativa vigente en ambos campos y de la aplicación de los procesos de depuración concluye con una detallada serie de datos que aquí se resumen³¹:

ÁMBITO	NÚMERO DE CATEDRÁTICOS CONSIDERADO	CATEDRÁTICOS SEPARADOS DE LA DOCENCIA
REPUBLICANO	559	147
NACIONAL (guerra y posguerra)	573	134

Prueba irrefutable de un dato: la universidad de los inicios del franquismo era en sus tres cuartas partes la misma de la República³². Algo que se intentó modificar a través de nuevas promociones de catedráticos, pero evidentemente la pervivencia de la mayor parte de la estructura previa era un serio condicionante en términos de pretender modificar un substrato laboriosamente construido desde 1868. Durante algo más de una década la apariencia ofrecida por el llamado nacionalcatolicismo sería la de un régimen autoritario católico que controlaba todos los aspectos esenciales. Pero con toda razón señala Cuenca Toribio que incluso durante los años cuarenta “la planta liberal creció siempre con vigor, a despecho de proscripciones y recelos”, de

³¹ BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso y TOGORES, Luis. *La República y la Guerra civil setenta años después*. Comunicación de Gregorio González Roldán. Actas. Madrid. 2008, pp. 559-579.

³² A lo que debe añadirse que aproximadamente un cuarto de los catedráticos fue repuesta en años posteriores, constanding los datos en el BOE. Desglosado en mi texto *El franquismo y los intelectuales*. Encuentro. Madrid. 2013, pp. 97-98.

modo que la visión conservadora “se mostró impotente para monopolizar la creación en las letras y artes del país”. Añadiendo: “La ILE o los integrantes de la generación del 98 recibieron no pocas y, a las veces, acerbas críticas desde el establishment franquista... pero muchos de sus seguidores más o menos explícitos ocuparon lugares prominentes en las altas instancias dictatoriales, incluso en las atañentes a la docencia y al mundo artístico e intelectual”³³.

Ya en los inicios de los años cincuenta las indagaciones efectuadas acerca del estado de opinión universitaria ofrecían datos poco coherentes con la visión oficial. El medio universitario hacía años que había empezado a manifestar un serio distanciamiento con respecto al ámbito institucional, sin que, hasta 1956, se materializara en rebeldía expresa. El estudio efectuado por José Luis Pinillos por encargo de Pedro Laín Entralgo, rector de la Universidad de Madrid, fechado en octubre de 1955, ofrecía los siguientes datos³⁴: se acusaba a los políticos en un 74% de incompetencia y en un 85% de inmoralidad; a los mandos militares en un 90% de incompetencia y en un 48% de inmoralidad; a los catedráticos se les veía faltos de autenticidad o de dedicación. Un 54% acusaba a la jerarquía eclesiástica de ambición y ostentación; un 65% afirmaba que aquélla se despreocupaba de los obreros, y un 70% veía desacertada la política social de la Iglesia española. En torno a un 70% tenía una idea negativa de las estructuras socioeconómicas, un 80% entendía que pervivía el odio de clases, un 55% que ello era causa del sistema capitalista; además un 65% estimaba que España desembocaría en una salida de tipo socialista. Como síntesis, resultaba que la tendencia política era socializante en un 65% y culturalmente liberal en un 85%. Confrontados tales datos con los del año precedente, se estimaba que la universidad de 1955 se encontraba en un 55% en abierta disconformidad con la situación política, cultural y económica, frente a una discrepancia del 38% en 1954. Lo que vino a saltar con motivo de los incidentes universitarios en Madrid del 9 de febrero de 1956, que concluyeron con el cese de Joaquín Ruiz-Giménez como ministro de Educación Nacional y con una reorientación del régimen con la llegada al poder de los tecnócratas, aplicados a una obra de regeneración económica simultaneada con la desideologización política.

Mientras tanto vino a generarse una inesperada reacción izquierdista dentro del mundo cristiano. Los primeros síntomas habían tenido lugar dentro de las organizaciones obreras de Acción Católica, que de hecho tendían en bastantes casos a actuar como sindicatos alternativos. Como muestra cabe indicar que el *Boletín de la*

³³ CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Historia de la derecha en España*. Almuzara. Córdoba. 2017, p. 133.

³⁴ Ver MESA, Roberto. *Jaraneros y alborotadores*. Editorial Universidad Complutense. Madrid. 1982, pp. 58-64.

HOAC 304 A correspondiente a la segunda decena de mayo de 1960 incluía el artículo “*La lucha de clases puede realizarse con fuerza y energía*”. Posicionamiento que llevó a la entidad a ser elemento preferido para la infiltración de grupos marxistas, y que concluyó en pocos años con la desaparición del grupo, dentro de una crisis general de la Acción Católica, que en los años setenta era ya un recuerdo. Promovida ahora por Joaquín Ruiz-Giménez en una nueva fase política, aparecía en octubre de 1963 la publicación *Cuadernos para el Diálogo*, que daría cauce al pensamiento de izquierda, tendente en esos años a cobrar un inevitable tono marxista. Cuestión ésta tratada por Cuenca Toribio en su vertiente universitaria en su obra *Marx en España*³⁵, algo acompañado de una inundación de textos marxistas libremente publicados por no pocas editoriales, algunas de ellas de signo cristiano. Cuenca ha probado sobradamente, principalmente en su especialidad académica, la profunda falsificación metodológica de la historia en no pocas cátedras universitarias, transformadas ahora en puro instrumento político en detrimento de su carácter científico. Todo ello durante un régimen casi unánimemente calificado como de represor e intolerantemente autoritario, cuando no de fascista.

El régimen de 1939 supuso un cambio drástico de las miserables condiciones de vida en España y una renovación general, simultaneada en sus finales con un predominio generalizado de la izquierda en términos intelectuales y académicos. Las consecuencias políticas serían el inevitable resultado de tal dato. Cabría indagar acerca de las alternativas ofrecidas y de sus muy escasos triunfos en términos de reorientación del proceso. De nuevo el profesor Cuenca –singularmente en su obra *Iglesia y cultura en la España del siglo XX*– ha señalado los notables déficits del mundo católico, en coherencia con no pocos historiadores de igual signo. Algo que ya había adquirido rango público en 1936 cuando se constituyó la Pontificia Academia de las Ciencias con setenta académicos, ninguno de ellos español³⁶. De nuevo la época de Franco supuso un intento de modificar la situación, generándose una notable producción hoy casi por completo olvidada. Ejemplos como el del Instituto de Estudios Políticos o de las publicaciones promovidas desde las principales instituciones y órdenes religiosas atestiguan un serio intento de modificar la situación precedente, si bien hacia los años sesenta era ya evidente la pérdida de empuje, como la desorientación del mundo

³⁵ CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Marx en España*. Almuzara. Córdoba. 2016.

³⁶ La carta del representante oficioso Magaz a Pizzardo de 2 de noviembre de 1936 señalaba: “Esta España que cuenta en su historia con tantos sabios esencialmente católicos no posee hoy ninguno capaz de representarla en la ilustre academia”. CÁRCEL ORTÍ, Vicente (Ed.) *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano. Documentos del año 1935 y 1936*. BAC. Madrid. 2016. Vol. IV, p. 900.

católico. De esa forma, tal notable caudal pervive desde entonces en las estanterías como un tesoro en busca de exploradores³⁷.

8. TRAS EL RÉGIMEN DE 1939

Supervivencias ulteriores –reducidos grupos intelectuales más o menos derivados del viejo y ya deshilachado integrismo o de las previas formas autoritarias– pervivieron a través de publicaciones de escasa tirada. Nunca faltas de nivel y aportando valiosas críticas, aunque casi siempre ausentes de carácter renovador, y habitualmente instaladas en posiciones reactivas y raramente propositivas. Mientras el cristianismo de izquierda, incapaz de resolver el desordenado cúmulo de contradicciones que le caracteriza, prosiguió su curso hacia la autodisolución, tras haber recogido frecuentes prófugos del mundo ultraconservador, haciendo buena la frase de Castelar: “En España el fanatismo está de tal suerte arraigado que cambia de creencias sin cambiar de naturaleza”³⁸. Por otro lado la inserción de España en el mundo occidental vino a generar cierto tipo de imitaciones de formatos anglosajones, que de facto resultan de imposible traslación: ni la sociología, ni la mentalidad, ni la estructura universitaria permiten recreaciones que superen la dimensión de un grato cenáculo. Aunque probablemente en tales casos tampoco haya seria intención de ir mucho más allá, salvo en agrupaciones financiadas desde instancias políticas externas, generadoras de filiales caracterizadas por un muy discreto rango académico. Todo ello mientras la universidad pública es un espacio copado de facto por la izquierda, creadora de todo tipo de eficientes mecanismos para la validación y permanencia de sus componentes como igualmente para la segregación de sus objetores.

Lo que hemos recopilado ha sido el conjunto de movimientos pendulares que tienen lugar desde la caída del Antiguo Régimen, siempre concluyendo con el péndulo fijado en el punto irreversiblemente fijado por la izquierda. Se podrá aceptar o no la visión dialéctica de la historia, pero explica perfectamente tal mentalidad: jamás una reversión en la nueva síntesis histórica. En tal situación de dominio cultural y académico de la izquierda, no tiene nada de extraño que ante crisis sociales como las de

³⁷ Dos entidades religiosas generaron una notable obra cultural: por un lado la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, promotora de la Biblioteca de Autores Cristianos; el Opus Dei desde sus centros editoriales y universitarios ha realizado una notable contribución. Igualmente las principales órdenes religiosas promovieron notables colecciones de libros y revistas, lo que vino a consolidar una amplia base instrumental, hoy casi ignorada.

³⁸ CASTELAR, Emilio. *Recuerdos de Italia*. Sevilla. 2009, p. 437.

2008 y 2020 se regenere una potente estructura sustentadora de un proyecto marxista. Pura repetición de la situación de 1956, cuando emergió una generación política de izquierda destinada a ejercer duradera influencia a partir de una base perfectamente consolidada desde el último tercio del XIX. Desprovisto nuestro país de defensas intelectuales, con un cristianismo tendente a autojustificarse por su participación en obras asistenciales, sin pensamiento político atento o siquiera interesado por la gravedad de las cuestiones aludidas, España se encuentra perfectamente lista para cambios de gran calado, dirigida hacia una nueva síntesis pilotada por la izquierda. De nuevo, con carácter irreversible.

Enviado: Mayo 2019

Aceptado: Julio 2019